



MEDIDAS CAUTELARES

PROGRAMA DE AGRAVIOS A PERIODISTAS Y DEFENSORES CIVILES DE DERECHOS HUMANOS

ENERO-DICIEMBRE 2022

N°	Número de expediente / Folio	Autoridad a la que se dirige	N° de oficios y fecha de envió	Aceptada o no aceptada	Puntos Cautelares Solicitados	Estatus de cumplimiento
1	Folio: 1664/2022	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio [REDACTED] 9 de enero 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
2	Folio: 1664/2022	Gobernador Constitucional del Estado de Sonora	Oficio [REDACTED] 9 de enero 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
3	Folio: 1664/2022	Secretario de Gobierno del Estado de Sonora	Oficio [REDACTED] 9 de enero 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
4	Folio: 1664/2022	Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora	Oficio [REDACTED] 9 de enero 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
5	Folio: 1664/2022	Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora	Oficio [REDACTED] 9 de enero 2022	Aceptadas	PRIMERO. - Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones respecto de las amenazas de las que ha sido objeto [REDACTED] tomando en consideración el ejercicio de su libertad de expresión mediante su labor periodística. SEGUNO. - Instrumentar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida [REDACTED]	Se recibió [REDACTED] Remite oficio No. [REDACTED], informa que esa Institución estará atenta a cualquier solicitud de colaboración que tenga a bien requerir [REDACTED], dentro del ámbito de nuestra competencia, atribuciones y facultades,

					██████████, brindándole la contención emocional que requieran por los hechos antes descritos. Además de aplicar los protocolos que resulten procedentes al caso.	brindarle el apoyo institucional que resulte necesario.
6	Folio: 1664/2022	Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora	Oficio ██████ 9 de enero 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal ██████████ ██████████, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
7	Folio: 107438/2021	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio ██████ 9 de enero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de las ██████████ ██████████, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
8	Folio: 107438/2021	Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí	Oficio ██████ 9 de enero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de las ██████████ ██████████, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
9	Folio: 107438/2021	Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Oficio ██████ 9 de enero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de las ██████████ ██████████, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
10	Folio: 107438/2021	Fiscal General del Estado de San Luis Potosí	Oficio ██████ 9 de enero de 2022	Sin respuesta	PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se dé seguimiento del expediente ██████████, respeto de la querrela radicada en esa Fiscalía, presentada por parte de ██████████ con relación a amenazas en su contra. SEGUNDO. Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de las ██████████ ██████████ ██████████ brindándole la contención emocional que	Sin respuesta

					requiera por los hechos descritos. Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables al caso.	
11	Folio: 107438/2021	Presidente Municipal de San Luis Potosí	Oficio [REDACTED] 9 de enero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
12	Folio: 3529/2022	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio [REDACTED] 15 de enero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] y los colaboradores de su organización, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
13	Folio: 3529/2022	Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca	Oficio [REDACTED] 15 de enero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la [REDACTED] y los colaboradores de su organización, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
14	Folio: 3529/2022	Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca	Oficio [REDACTED] 15 de enero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] y los colaboradores de su organización, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió [REDACTED] [REDACTED] Remite oficio [REDACTED] Acepta medidas cautelares.
15	Folio: 3529/2022	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca	Oficio [REDACTED] 15 de enero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] y los colaboradores de su organización, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió de oficialía de partes folio [REDACTED] Remite [REDACTED] oficio [REDACTED] Informa las acciones realizadas para dar cumplimiento a la medida cautelar. Se recibió [REDACTED] [REDACTED]. Remite [REDACTED] oficio [REDACTED] [REDACTED] Informa de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la medida cautelar.

16	Folio: 3529/2022	Presidente Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	Oficio [REDACTED] 15 de enero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] y los colaboradores de su organización, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
17	Folio: 3529/2022	Fiscal del Estado de Oaxaca	Oficio [REDACTED] 15 de enero de 2022	Sin respuesta	PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones respecto del allanamiento del domicilio por personas armadas y de las amenazas de muerte de lo que ha sido objeto [REDACTED] tomando en consecuencia su actividad de defensa de los derechos humanos de las mujeres en Oaxaca. SEGUNDO. Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida [REDACTED] y los colaboradores de su organización, brindándoles la contención emocional que requieran por los hechos antes descritos. Además de aplicar los protocolos que resulten procedentes al caso.	Sin respuesta
18	Folio: 118599/2021	Comandante de la Guardia Nacional Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en seguimiento al oficio 83985, del 29 de diciembre de 2021	Oficio: [REDACTED] 28 de enero de 2022	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió de [REDACTED] Remite oficio No. [REDACTED] Se giró instrucciones [REDACTED] a efecto de que se instruya a quien corresponda, que, en el ámbito de la [REDACTED] e atiendan las medidas cautelares solicitadas por ese Organismo.
19	Folio: 119028/2021 CNDH/5/2022/491/Q	Comandante de la Guardia Nacional Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en seguimiento al oficio 84008, del 30 de diciembre de 2021	Oficio: [REDACTED] 28 de enero de 2022	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idónea a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] del personal que labora en la estación, así como un posible daño al inmueble de la estación de transmisión [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió de [REDACTED] Informa que el a través de la tarjeta número [REDACTED] solicitó [REDACTED] a efecto de que se instruya a quien corresponda, que en el ámbito de [REDACTED] se atiendan las medidas cautelares solicitadas por ese Organismo protector.

20	Folio: 119028/2021 CNDH/5/2022/491/Q	Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Oficio: [REDACTED] 28 de enero de 2022	Sin respuesta	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idónea a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] del personal que labora en la estación, así como un posible daño al inmueble de la estación de transmisión [REDACTED] [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	
21	Folio: 119028/2021 CNDH/5/2022/491/Q	Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco	Oficio: [REDACTED] 28 de enero de 2022	Aceptadas	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idónea a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] del personal que labora en la estación, así como un posible daño al inmueble de la estación de transmisión [REDACTED] [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	<p>Se recibió de oficialía [REDACTED] [REDACTED] Remite [REDACTED] oficio: [REDACTED] Acepta la prórroga otorgada a la Medida Cautelar en el sentido que, de manera coordinada con los municipios correspondientes, se proporcionará rondines de vigilancia con especial atención [REDACTED] [REDACTED]</p>
22	Folio: 119028/2021 CNDH/5/2022/491/Q	Fiscal General del Estado de Jalisco	Oficio: [REDACTED] 28 de enero de 2022	Sin respuesta	<p>PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se continúen las investigaciones por el ataque [REDACTED] que tuvo como consecuencia el lamentable deceso de dos personas, el cual se encuentra [REDACTED]</p> <p>SEGUNDO. Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida [REDACTED] del personal que labora en la estación, [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>brindando la contención emocional que requiera tanto el periodista, como el personal que labora en la estación, por los hechos descritos. Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables al caso.</p>	

23	Folio: 119028/2021 CNDH/5/2022/491/Q	Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco	Oficio: [REDACTED] 28 de enero de 2022	Sin respuesta	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idónea a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] del personal que labora en la estación, así como un posible daño al inmueble de la estación de transmisión [REDACTED] [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	
24	Folio: 119028/2021 CNDH/5/2022/491/Q	Concejal Presidente del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Oficio: [REDACTED] 28 de enero de 2022	Sin respuesta	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idónea a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] del personal que labora en la estación, así como un posible daño al inmueble de la estación de transmisión [REDACTED] [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	
25	CNDH/5/2021/4969/Q	Comandante de la Guardia Nacional Se solicita prórroga de medidas cautelares, [REDACTED] [REDACTED]	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Sin respuesta	<p>PRIMERO. Continuar de manera coordinada con la instrumentación de las medidas necesarias, suficientes e idóneas para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] [REDACTED], miembros de la comunidad indígena de [REDACTED] en el municipio de [REDACTED], en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.</p> <p>SEGUNDO. En seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas [REDACTED] informe las acciones realizadas en el ámbito de su respectiva atribución para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad [REDACTED]</p>	
26	CNDH/5/2021/4969/Q	Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Sin respuesta	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad</p>	

		Se solicita prórroga de medidas cautelares, [REDACTED]			personas de los [REDACTED]	
27	CNDH/5/2021/4969/Q	Gobernadora Constitucional del Estado de Colima Se solicita prórroga de medidas cautelares, [REDACTED]	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los [REDACTED]	Se recibió [REDACTED]. Remite respuesta [REDACTED]
28	CNDH/5/2022/0707/Q	Comandante de la Guardia Nacional Se solicita prórroga de Medidas Cautelares, [REDACTED]	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió de oficialía [REDACTED]. Se da respuesta a solicitud de medida cautelar. Solicitó [REDACTED] girar instrucciones [REDACTED] a efecto de que se instruya a quien corresponda, que, en el ámbito de la [REDACTED] se tiendan las medidas cautelares solicitadas por ese Organismo Protector.
29	CNDH/5/2022/0707/Q	Gobernador Constitucional del Estado de Sonora Se solicita prórroga de Medidas Cautelares, [REDACTED]	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	
30	CNDH/5/2022/0707/Q	Secretario de Gobierno del Estado de Sonora Se solicita prórroga de Medidas de Medidas	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED]	

		Cautelares, [REDACTED]			[REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	
31	CNDH/5/2022/0707/Q	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora Se solicita prórroga de Medidas Cautelares, [REDACTED]	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	
32	CNDH/5/2022/0707/Q	Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora Se solicita prórroga de Medidas Cautelares, [REDACTED]	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Sin respuesta	PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones respecto de las amenazas de las que ha sido objeto [REDACTED], tomando en consideración el ejercicio de su libertad de expresión mediante su labor periodística. SEGUNDO. Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida del [REDACTED] brindándole la contención emocional que requieran por los hechos antes descritos. Además de aplicar los protocolos que resulten procedentes al caso.	
33	CNDH/5/2022/0707/Q	Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora Se solicita prórroga de Medidas Cautelares, [REDACTED]	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	
34	CNDH/5/2022/137/Q	Comandante de la Guardia Nacional Se solicita prórroga de medidas cautelares, [REDACTED]	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] en [REDACTED]	Se recibió de oficialía de partes folio: [REDACTED] Remite [REDACTED] Rinde informe de medida cautelar Se recibió de oficialía de [REDACTED]

					atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Remite [REDACTED] Se da respuesta a solicitud de medida cautelar.
35	CNDH/5/2022/137/Q	Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí Se solicita prórroga de medidas cautelares, [REDACTED]	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED], en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Se recibió de oficialía de partes folio [REDACTED]. Remite [REDACTED].
36	CNDH/5/2022/137/Q	Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí Se solicita prórroga de medidas cautelares, [REDACTED]	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Se recibió de oficialía de partes folio [REDACTED]. Remite [REDACTED].
37	CNDH/5/2022/137/Q	Fiscal General del Estado de San Luis Potosí Se solicita prórroga de medidas cautelares, [REDACTED]	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Aceptadas	PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se continúe con el seguimiento e integración del [REDACTED] respeto de la querrela radicada en esa Fiscalía, presentada por parte [REDACTED] con relación a amenazas en su contra. SEGUNDO. Continuar con la implementación de las medidas que a esa Fiscalía ha determinado como necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de [REDACTED] brindándoles la contención emocional que requieran por los hechos descritos. Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables.	Se recibió de oficialía de partes folio: [REDACTED]. Remite [REDACTED].
38	CNDH/5/2022/137/Q	Presidente Municipal de San Luis Potosí	Oficio: [REDACTED] 4 de febrero de 2022	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED]	Se recibió de oficialía de partes folio [REDACTED]. Remite [REDACTED] Informe sobre medidas cautelares.

		Se solicita prórroga de medidas cautelares, [REDACTED]			[REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	
39	CNDH/5/2022/0707/Q	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio: [REDACTED] 9 de marzo de 2022 Se solicita prórroga de Medidas Cautelares, [REDACTED]	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió de [REDACTED] Remite [REDACTED] Se da respuesta a solicitud de medida cautelar. Informa [REDACTED] [REDACTED] a efecto de que se ordene a quien corresponda, que en el ámbito de [REDACTED], se atiendan las medidas cautelares solicitadas [REDACTED]
40	CNDH/5/2022/0707/Q	Gobernador Constitucional del Estado de Sonora	Oficio: [REDACTED] 9 de marzo de 2022 Se solicita prórroga de Medidas Cautelares, [REDACTED]	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió por correo electrónico el día 14 de marzo 2022. Remite [REDACTED] Informa que la [REDACTED] a la [REDACTED], para efecto de que continúen vigentes las medidas por un periodo de 30, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad [REDACTED]
41	CNDH/5/2022/0707/Q	Secretario de Gobierno del Estado de Sonora	Oficio: [REDACTED] 9 de marzo de 2022 Se solicita prórroga de Medidas Cautelares, [REDACTED]	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	

			Cautelares, [REDACTED]			
42	CNDH/5/2022/0707/Q	Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora	Oficio: [REDACTED] 9 de marzo de 2022 Se solicita prorroga de Medidas Cautelares, [REDACTED]	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió de [REDACTED] Remite oficio [REDACTED] Informa que esa Institución dará cumplimiento, y como consecuencia, aplicará las medidas cautelares prorrogadas a favor de la persona antes mencionada, desde luego en los términos que fueron solicitados.
43	CNDH/5/2022/0707/Q	Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora	Oficio: [REDACTED] 9 de marzo de 2022 Se solicita prorroga de Medidas Cautelares, así como información en [REDACTED]	Sin respuesta	PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que continúen las investigaciones respecto de las amenazas de las que ha sido objeto [REDACTED] tomando en consideración el ejercicio de su libertad de expresión mediante su labor periodística. SEGUNDO. Continuar con la implementación de las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida del [REDACTED], brindándole la contención emocional que requieran por los hechos antes descritos. Además de aplicar los protocolos que resulten procedentes al caso.	
44	CNDH/5/2022/0707/Q	Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora	Oficio: [REDACTED] 9 de marzo de 2022 Se solicita prorroga de Medidas Cautelares, [REDACTED]	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió de oficialía de partes folio: [REDACTED] Remite [REDACTED] Acepta la prórroga antes señalada

45	CNDH/5/2022/137/Q	Comandante de la Guardia Nacional	<p>Oficio: 13043 9 de marzo de 2022</p> <p>Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en</p>	Aceptadas	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de las</p> <p>en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.</p>	<p>Se recibió de</p> <p>Remite</p> <p>Se da respuesta a solicitud de Medida Cautelar. Giró instrucciones a efecto de que se ordene a quien corresponda, que en al ámbito de se atiendan las medidas cautelares solicitadas por ese Organismo Protector y Defensor de los Derechos Humanos y se informen sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las mismas.</p>
46	CNDH/5/2022/137/Q	Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí	<p>Oficio: 9 de marzo de 2022</p> <p>Se solicita prórroga de medidas cautelares</p>	Sin respuesta	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de</p> <p>en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.</p>	
47	CNDH/5/2022/137/Q	Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	<p>Oficio: 9 de marzo de 2022</p> <p>Se solicita prórroga de medidas cautelares,</p>	Sin respuesta	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de</p> <p>en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.</p>	

48	CNDH/5/2022/137/Q	Fiscal General del Estado de San Luis Potosí	<p>Oficio: [REDACTED] 9 de marzo de 2022</p> <p>Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en seguimiento [REDACTED]</p>	Aceptadas	<p>PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se continúe con el seguimiento del expediente [REDACTED], respecto de la querrela radicada en esa Fiscalía, presentada por parte de [REDACTED] con relación a amenazas en su contra.</p> <p>SEGUNDO. Continuar con la implementación de las medidas que esa Fiscalía ha determinado como necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de [REDACTED] brindándoles la contención emocional que requieran.</p>	<p>Se recibió de oficialía de partes folio: [REDACTED]</p> <p>Remite [REDACTED] suscrito por la [REDACTED]</p>
49	CNDH/5/2022/137/Q	Presidente Municipal de San Luis Potosí	<p>Oficio: [REDACTED] 9 de marzo de 2022</p> <p>Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en [REDACTED]</p>	Sin respuesta	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.</p>	
50	CNDH/5/2022/137/Q	Comandante de la Guardia Nacional	<p>Oficio: [REDACTED] 12 de mayo de 2022</p> <p>Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en seguimiento [REDACTED]</p>	Sin respuesta	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	<p>Se recibió de oficialía [REDACTED].</p> <p>Remite [REDACTED]</p> <p>Gira instrucciones al [REDACTED] a efecto de que se ordene a quien corresponda [REDACTED], se atiendan las medidas cautelares solicitadas por ese Organismo Protector.</p>
51	CNDH/5/2022/137/Q	Gobernador Constitucional del	<p>Oficio: [REDACTED]</p>	Sin respuesta	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad</p>	<p>Se recibió de oficialía de partes folio: [REDACTED]</p>

		Estado de San Luis Potosí	12 de mayo de 2022 Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en [REDACTED]		personal [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	
52	CNDH/5/2022/137/Q	Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Oficio: 28835 12 de mayo de 2022 Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en seguimiento [REDACTED]	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió de oficialía de partes folio: [REDACTED]
53	CNDH/5/2022/137/Q	Fiscal General del Estado de San Luis Potosí	Oficio: [REDACTED] 12 de mayo de 2022 Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en seguimiento [REDACTED]	Sin respuesta	PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se continúe con el seguimiento [REDACTED] respecto de la querrela radicada en esa Fiscalía, presentada por parte de [REDACTED] con relación a amenazas en su contra. SEGUNDO. Continuar con la implementación de las medidas que esa Fiscalía ha determinado como necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida [REDACTED] brindándoles la contención emocional que requieran por los hechos descritos.	Se recibió de [REDACTED] Remite [REDACTED] Respuesta en relación con [REDACTED], el [REDACTED] Se recibió el mismo oficio con el número [REDACTED]

					Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables al caso.	
54	CNDH/5/2022/137/Q	Presidente Municipal de San Luis Potosí	Oficio: [REDACTED] 12 de mayo de 2022 Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en [REDACTED]	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió de Oficialía de Partes Folio [REDACTED] Remite oficio: [REDACTED] Informe sobre prórroga de Medidas Cautelares.
55	CNDH/5/2022/1762/Q	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio: [REDACTED] 17 de mayo de 2022	Aceptadas	PRIMERO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal y emocional de [REDACTED] así como de sus familiares, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]	Se recibió de Oficialía de Partes Folio: [REDACTED] Remite [REDACTED] Se da respuesta a solicitud de colaboración. Se recibió [REDACTED]
56	CNDH/5/2022/1762/Q	Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa	Oficio: [REDACTED] 17 de mayo de 2022	Aceptadas	PRIMERO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal y emocional de [REDACTED] así como de sus familiares, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]	
57	CNDH/5/2022/1762/Q	Secretario de General de Gobierno del Estado de Sinaloa	Oficio: [REDACTED] 17 de mayo de 2022	Aceptadas	PRIMERO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal y emocional [REDACTED] así como de sus familiares, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]	Se recibió de Oficialía de Partes Folio: [REDACTED] Remite oficio [REDACTED] informa que en fecha [REDACTED] se giró oficio al [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] solicita de

						conformidad con lo estipulado en el oficio [REDACTED] Adjunta [REDACTED]
58	CNDH/5/2022/1762/Q	Fiscal General del Estado de Sinaloa	Oficio: [REDACTED] 17 de mayo de 2022	Aceptadas	<p>PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones por los agravios descritos en el proemio del presente escrito, sucedidos en contra [REDACTED] y de sus familiares, tendentes al esclarecimiento de los hechos, allegándose de las evidencias necesarias para identificar y determinar la responsabilidad de los autores materiales e intelectuales, analizando además línea vinculada [REDACTED].</p> <p>SEGUNDO. Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal y emocional de la [REDACTED] de sus familiares con motivo de los hechos descritos en su agravio, además de aplicar los protocolos que resulten procedentes en consideración de su labor informativa.</p>	<p>Se recibió de Oficialía de Partes Folio: [REDACTED].</p> <p>Remite [REDACTED], Gira instrucciones.</p> <p>Oficio: [REDACTED] Acepta medidas cautelares</p> <p>Se recibió de Oficialía de Partes Folio [REDACTED]</p> <p>Remite oficio [REDACTED] en el cual se notifica se adopten medidas cautelares y se rinde informe</p>
59	CNDH/5/2022/1762/Q	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa	Oficio: [REDACTED] 17 de mayo de 2022	Aceptadas	<p>PRIMERO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal y emocional de [REDACTED] así como de sus familiares, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]</p>	<p>Se recibió de Oficialía de Partes Folio: [REDACTED].</p> <p>Remite oficio número [REDACTED].</p>
60	CNDH/5/2022/1762/Q	Presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa	Oficio: [REDACTED] 17 de mayo de 2022	Aceptadas	<p>PRIMERO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal y emocional de la [REDACTED] así como de sus familiares, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]</p>	<p>Se recibió de oficialía de partes folio: [REDACTED].</p> <p>Remite oficio [REDACTED] mediante el cual informa que de forma inmediata se gira instrucciones al titular de la [REDACTED] proceda a ejecutar las medidas cautelares de protección [REDACTED]</p>
61	Folio: 32002	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio: [REDACTED] 25 de mayo de 2022		<p>ÚNICO. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal y emocional de [REDACTED] así como de sus familiares, en atención a los hechos</p>	<p>Se recibió de Oficialía de Partes Folio: [REDACTED]</p> <p>Remite oficio [REDACTED] No. [REDACTED]</p>

					descritos, aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]	Informa que mediante tarjeta informativa número [REDACTED] solicitó a la [REDACTED] girar instrucciones al [REDACTED], efecto de que se ordene a quien corresponda, que en el ámbito de competencia de la [REDACTED] se atiendan las medidas cautelares solicitadas por ese Organismo Protector de la Derechos Humanos y se informen sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las mismas.
62	Expediente: CNDH/5/2022/137/Q	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio: [REDACTED] 9 de junio 2022 Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en [REDACTED]	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] en atención a los hechos descritos aplicando los protocolos que correspondan.	
63	Expediente: CNDH/5/2022/137/Q	Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí	Oficio [REDACTED] 9 de junio 2022 Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en seguimiento [REDACTED]	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] en atención a los hechos descritos aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió de la oficina [REDACTED] Remite [REDACTED]
64	Expediente: CNDH/5/2022/137/Q	Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Oficio: [REDACTED] 9 de junio 2022 Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en seguimiento [REDACTED]	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] en atención a los hechos descritos aplicando los protocolos que correspondan.	

65	Expediente: CNDH/5/2022/137/Q	Fiscal General del Estado de San Luis Potosí	Oficio: [REDACTED] 9 de junio 2022 Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en seguimiento [REDACTED]	Sin respuesta	<p>PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se continúe con el seguimiento del expediente [REDACTED] respecto de la querrela radicada en esa Fiscalía, presentada por parte de Velia del Carmen Torres Castillo con relación a amenazas en su contra.</p> <p>SEGUNDO. Continuar con la implementación de las medidas que esa Fiscalía ha determinado como necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida [REDACTED] [REDACTED] brindándoles la contención emocional que requieran por los hechos descritos. Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables al caso.</p>	Se recibió de [REDACTED] [REDACTED] Remite oficio: [REDACTED] [REDACTED]
66	Expediente: CNDH/5/2022/137/Q	Presidente Municipal de San Luis Potosí	Oficio: [REDACTED] 9 de junio 2022 Se solicita prórroga de medidas cautelares, así como información en seguimiento a [REDACTED]	Sin respuesta	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] en atención a los hechos descritos aplicando los protocolos que correspondan.</p>	
67	Folio:64210	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio: [REDACTED] 2 de Julio 2022	Sin respuesta	<p>ÚNICO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal y emocional de [REDACTED] [REDACTED] sus familiares y colaboradores en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]</p>	
68	Folio:64210	Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Oficio: [REDACTED] 2 de Julio 2022	Sin respuesta	<p>ÚNICO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal y emocional [REDACTED] [REDACTED] sus familiares y colaboradores</p>	

					en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]	
69	Folio:64210	Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco	Oficio: [REDACTED] 2 de Julio 2022	Sin respuesta	ÚNICO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal y emocional [REDACTED] sus familiares y colaboradores en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]	
70	Folio: 72078	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio [REDACTED] 20 de Julio 2022	Sin respuesta	ÚNICO. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED], aplicando los protocolos correspondientes y adecuados [REDACTED]	
71	Folio: 74556	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio: [REDACTED] 28 de Julio 2022	Sin respuesta	ÚNICO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] aplicando los protocolos correspondientes y adecuados [REDACTED]	
72	Folio: 74556	Gobernador Constitucional del Estado de Sonora	Oficio: [REDACTED] 28 de Julio 2022	Sin respuesta	ÚNICO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED].	
73	Folio: 74556	Secretario de Gobierno del Estado de Sonora	Oficio: [REDACTED] 28 de Julio 2022	Sin respuesta	ÚNICO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]	
74	Folio: 74556	Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora	Oficio: [REDACTED] 28 de Julio 2022	Sin respuesta	ÚNICO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED].	
75	Folio: 74556	Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora	Oficio: [REDACTED] 28 de Julio 2022	Sin respuesta	ÚNICO. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED]	

					aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]	
76	Folio: 74556	Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora	Oficio: [REDACTED] 28 de Julio 2022	Sin respuesta	<p>PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones respecto de las amenazas de las que ha sido [REDACTED] tomando en consideración el ejercicio de [REDACTED]</p> <p>SEGUNDO. Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y [REDACTED] brindándole la contención emocional que requieran por los hechos antes descritos. Además de aplicar los protocolos que resulten procedentes al caso.</p>	
77	Expediente: CNDH/5/2022/5705/Q	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio: [REDACTED] 05 de septiembre de 2022	Sin respuesta	<p>ÚNICO. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y adecuados a su [REDACTED]</p>	
78	Expediente: CNDH/5/2022/5177/Q	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio: [REDACTED] 6 de noviembre de 2022	Sin respuesta	<p>UNICO. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED]</p>	
79	Expediente: CNDH/5/2022/5177/Q	Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero	Oficio: [REDACTED] 6 de noviembre de 2022	Sin respuesta	<p>UNICO. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y [REDACTED].</p>	
80	Expediente: CNDH/5/2022/5177/Q	Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero	Oficio: [REDACTED] 6 de noviembre de 2022	Sin respuesta	<p>UNICO. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los</p>	

					protocolos correspondientes y [REDACTED]	
81	Expediente: CNDH/5/2022/5177/Q	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero	Oficio: [REDACTED] 6 de noviembre de 2022	Sin respuesta	UNICO. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad [REDACTED]; en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y adecuados [REDACTED]	
82	Expediente: CNDH/5/2022/5177/Q	Fiscal General del Estado de Guerrero	Oficio: [REDACTED] 6 de noviembre de 2022	Sin respuesta	Primero. Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las [REDACTED], tomando en consideración el ejercicio [REDACTED] Segundo. Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y [REDACTED] brindándoles la contención emocional que requieran por los hechos antes descritos. Además de aplicar los protocolos que resulten procedentes al caso.	
83	Folio: 134405/2022	Comandante de la Guardia Nacional	Oficio: [REDACTED] 16 de diciembre de 2022	Sin respuesta	UNICO. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED], en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos correspondientes y adecuados a su labor de protección de los derechos humanos.	

Periodistas: 43

Defensores: 40